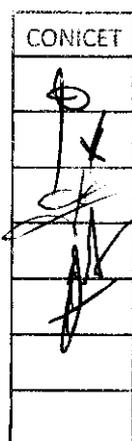




Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

BUENOS AIRES, 26 OCT 2017,

VISTO el Expediente N° 6062/17 del Registro de este CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, el Decreto N° 274 de fecha 19 de marzo de 2013, el Decreto N° 254 de fecha 24 de diciembre de 2015, la Decisión Administrativa N° 1126 de fecha 8 de noviembre de 2012, la Decisión Administrativa N° 609 de fecha 1 de agosto de 2014, la Resolución N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la entonces SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y sus modificatorios, las Resoluciones N° 504 de fecha 28 de octubre de 2013, y N° 636 de fecha 4 de diciembre de 2014, ambas de la entonces SECRETARIA DE GABINETE Y COORDINACION ADMINISTRATIVA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS y las Resoluciones del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N° 4106 de fecha 19 de octubre de 2015 y sus modificatorios y N° 4200 de fecha 28 de octubre de 2015; y



CONSIDERANDO:

Que mediante las Decisiones Administrativas N° 1126 de fecha 8 de noviembre de 2012 y N° 609 de fecha 1 de agosto de 2014, se exceptuó al



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

SESENTA Y CUATRO (64) cargos vacantes y financiados de la Planta Permanente, posponiendo el llamado del restante cargo para una futura selección.

Que por la Resolución del Directorio de CONICET N° 4106 de fecha 19 de octubre de 2015 y sus modificatorios, se designaron los integrantes de los Comités de Selección para la cobertura de los cargos antes mencionados, mediante el Régimen citado.

Que el Comité de Selección N° 2, ha actuado en un todo de acuerdo con Decretos N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, y N° 274 de fecha 19 de marzo de 2013; y con los procedimientos establecidos en la Resolución de la entonces SECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 y sus modificatorios.

Que el Directorio en su reunión de los días 8 y 9 de agosto de 2017, resolvió aprobar el orden de mérito elevado oportunamente por el Comité de Selección N° 2.

Que la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, N° 310/07, N° 1939/12, N° 263/13, N° 1136/14 en su parte pertinente, N° 162/15, N° 409/15, N° 2349/15 y N° 93/17; y las Resoluciones D. N° 346/02, N° 1904/15, N° 2307/16 y N° 4118/16

| |
|---------|
| CONICET |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

Por ello,



Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Apruébese el Orden de Mérito propuesto por el Comité de Selección N° 2, para los TRES (3) cargos de Asistente Administrativo – Nivel D, dependiente de la Unidad de Administración Territorial del Centro Científico Tecnológico Bahía Blanca, cuyo detalle obra en el ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Gerencia de Recursos Humanos y a los interesados. Cumplido, archívese.

| |
|---------|
| CONICET |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| |

RESOLUCIÓN D. N°:

3160

Marta M. Flawia

Dra. MIRTHA M. FLAWIA
VICEPRESIDENTE DE ASUNTOS CIENTÍFICOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA
CONICET

